

Cuenca, Abril 11 de 2018

Señor Gerente
TRANSPROCT S.A
Ciudad

De mi consideración

En cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, presento a usted y por su intermedio a los Señores Socios de la Empresa, el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

En primer lugar es oportuno informar que el administrador de la Empresa viene dando cumplimiento a las resoluciones de Junta General y de directorio en observancia de disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias vigentes.

El sistema de contabilidad aplicado, se ajusta a principios de contabilidad generalmente aceptados y por consiguiente las cifras expresadas en los Estados Financieros reflejan la situación Financiera "NIFF" para las sociedades que están bajo su control, como la empresa fue creada el 6 de Febrero de 2013, se ha procedido a aplicar directamente dichas normas.

A continuación se realiza un análisis financiero de los principales rubros del Balance General y el Estado de Resultados del año 2017.

1.- SITUACION FINANCIERA

LIQUIDEZ: Este índice mide la capacidad que tiene la empresa para cubrir sus obligaciones a corto plazo (1año) y es el resultado de la comparación del Activo Corriente con el Pasivo Corriente.

Activo Corriente	=	<u>1.254,55</u>	=	1,40
Pasivo Corriente		894,28		

El índice de liquidez del 1,40% es proporcionalmente aceptable ya que le permite a la Sociedad cubrir sus obligaciones a corto plazo con sus recursos propios.

ESTRUCTURAL:

Patrimonio	=	<u>360,27</u>	=	0,29
Activo Total		1.254,55		

Este índice mide la participación de los socios sobre los activos de la Sociedad, representando un 29%.

ENDEUDAMIENTO:

<u>Pasivo Total</u>	=	894,28	=	2.48
Patrimonio		360,27		

2.- RESULTADOS DE OPERACIÓN

CUENTAS

Ingresos	3.222,00
Gastos	2.773,01
Utilidad del Ejercicio	448,99

Por lo expuesto en el presente informe y encontrando que las cifras expresadas en los estados financieros reflejan la situación financiera y operacional de la Sociedad al 31 de Diciembre de 2017, recomiendo a los Señores Socios su aprobación.

Atentamente,



C.P.A. Fabricio José Coello Polo
Comisario